



DECLARACIÓN DE AYUDAS CONCURRENTES

Orden 6419/2002, de 20 de agosto, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, por la que se regula la concesión de ayudas cofinanciadas por el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola y contempladas en el Programa de Desarrollo y Diversificación económica de las zonas rurales (PRODER) en los años 2002 a 2006 gestionadas a través de Grupos de Acción Local, en la Comunidad de Madrid

D/D^a....., con D.N.I..... en
 representación de....., con N.I.F..... SOLICITANTE
 de una subvención al amparo de la Orden 6419/2002, de 20 de agosto, con una inversión prevista de
euros,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE

la totalidad de ayudas y subvenciones que ha obtenido o solicitado en los tres últimos ejercicios, de instituciones públicas o privadas, además de la presente petición, han sido:

1. Para el proyecto objeto de la presente solicitud, las ayudas que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	PROGRAMA DE AYUDA	IMPORTE INVERSIÓN	IMPORTE AYUDA	SITUACIÓN (1)	AÑO DE CONCESIÓN

2. Para otras actuaciones, las ayudas que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	PROGRAMA DE AYUDA	IMPORTE INVERSIÓN	IMPORTE AYUDA	SITUACIÓN (1)	AÑO DE CONCESIÓN

Asimismo se compromete a comunicar a la Dirección General de Agricultura todas las ayudas, públicas o privadas, que solicite u obtenga, a partir de esta fecha.

En, a de de
 (FIRMA DEL SOLICITANTE/REPRESENTANTE)

Nota.- Esta declaración debe cumplimentarse aunque no se hayan obtenido o solicitado otras ayudas, en cuyo caso se dejará en blanco el cuadro que antecede.

- (1) C: Ayuda concedida
 S: Ayuda solicitada y pendiente de aprobación.
 D: Ayuda denegada



COMUNIDAD DE MADRID

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN
TECNOLOGICA

UNION EUROPEA

FONDO GARANTIA



Orden 6419/2002, de 20 de agosto, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, por la que se regula la concesión de ayudas cofinanciadas por el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola y contempladas en el Programa de Desarrollo y Diversificación económica de las zonas rurales (PRODER) en los años 2002 a 2006 gestionadas a través de Grupos de Acción Local, en la Comunidad de Madrid

D/Dª....., con D.N.I..... en
representación de....., con N.I.F..... SOLICITANTE
de una subvención al amparo de la Orden 6419/2002, de 20 de agosto, con una inversión prevista de
.....euros,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

El compromiso de respetar el destino de la inversión durante al menos, los cinco años posteriores a su realización.

En, a de de
(FIRMA DEL SOLICITANTE/REPRESENTANTE)



COMPROMISOS DE GENERACIÓN O MANTENIMIENTO DE EMPLEO ESTABLE

Orden 6419/2002, de 20 de agosto, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, por la que se regula la concesión de ayudas cofinanciadas por el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola y contempladas en el Programa de Desarrollo y Diversificación económica de las zonas rurales (PRODER) en los años 2002 a 2006 gestionadas a través de Grupos de Acción Local, en la Comunidad de Madrid

D/D^a....., con D.N.I..... en representación de....., con N.I.F..... SOLICITANTE de una subvención al amparo de la Orden 6419/2002, de 20 de agosto, con una inversión prevista deeuros,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

I) AYUDAS CONTEMPLADAS EN EL CAPÍTULO V Y VI DE LA ORDEN 6419/2002

- a) Que el proyecto para el que se solicita la mencionada subvención va a suponer un total de nuevas contrataciones indefinidas vinculadas al proyecto.
- b) Que el proyecto para el que se solicita la mencionada subvención va a suponer un total de nuevos autoempleos vinculados al proyecto.

II) AYUDAS CONTEMPLADAS EN EL CAPÍTULO VII DE LA ORDEN 6419/2002

- a)⁽¹⁾ Que a día 1 de enero de 200.... se encontraban incorporados a la plantilla de la entidad solicitante trabajadores con contrato indefinido. En la misma fecha del año 200....., los trabajadores con contrato indefinido eran
- b) Que actualmente, el número total de trabajadores en plantilla es deDe ellos, disfrutan de contrato indefinido.
- c) Que en la ejecución directa del proyecto para el que se solicita subvención de acuerdo a la Orden 6419/2002, de 20 de agosto, van a participar un total de trabajadores fijos de la plantilla de la entidad.
- d) Que el proyecto para el que se solicita la mencionada subvención va a suponer un total de nuevas contrataciones indefinidas vinculadas al proyecto, de las que un total de nuevas contrataciones fijas se realizarán con mujeres contratadas para prestar servicios en las profesiones y ocupaciones establecidas en la Orden Ministerial de 16 de septiembre de 1998, para el fomento del empleo estable de mujeres en las profesiones y ocupaciones con menor índice de empleo femenino.

Comprometiéndose a aportar la documentación necesaria para la comprobación de las nuevas contrataciones, y sabiendo que el incumplimiento parcial o total de lo anterior, recogido en los criterios de priorización contemplados en el art. 10.3 de la Orden 6419/2002, de 20 de agosto, será considerado como un incumplimiento de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención solicitada, lo que de hecho determinará la revocación y correspondiente reintegro para el caso en que hubiera sido cobrada anticipadamente la ayuda.

En a de de
 (FIRMA DEL SOLICITANTE/REPRESENTANTE)

(1) Datos referidos al año anterior al de la solicitud de subvención